



*Gobierno Autónomo Departamental de La Paz*

**SERVICIO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN SOCIAL  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

**RESUMEN EJECUTIVO**

Informe de Auditoría Interna UAI – INF - EV N° 02/2018 de 20 de agosto de 2018, correspondiente a la **EVALUACION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DEL SERVICIO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN SOCIAL –LA PAZ, GESTIÓN 2017**, ejecutada en cumplimiento al Programa Operativo Anual gestión 2018 de la Unidad de Auditoría y en cumplimiento al Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las Entidades Públicas (RE/CI-010) aprobado mediante Resolución CGE/072/2012 de 28 de junio de 2012.

El objetivo de la auditoría es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables al Procedimiento para el Control del Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas del Servicio Departamental de Gestión Social.

Constituyó el objeto de la auditoría, toda la documentación e información generada en el proceso del cumplimiento oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, tal como se detalla a continuación:

- Reglamento de Procedimientos para el Control Interno del Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas del Órgano Ejecutivo, (dependiente) Gobierno Autónomo Departamental de La Paz.
- Planilla presupuestaria vigente en el periodo sujeto a auditoría.
- Files personales de las servidoras y servidores públicos de la entidad.
- Contratos correspondientes a consultores de línea.
- Memorándum de designación del Responsable de Seguimiento de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas.
- Informes trimestrales emitidos por el Responsable de Seguimiento.
- Recordatorios mensuales emitidos por el Área de Recursos Humanos.

Como resultado del examen realizado se identificaron deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas:





*Gobierno Autónomo Departamental de La Paz*

- 3.1 **Incumplimiento en la emisión de informes trimestrales referidos al cumplimiento de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas**
- 3.2 **Información faltante en la estructura de los informes trimestrales.**
- 3.3 **Certificados de declaración jurada de bienes y rentas, no presentados a través de nota personal del servidor público.**
- 3.4 **Incumplimientos a la presentación oportuna de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas.**
- 3.5 **Falta de entrega del Reglamento de Procedimientos a los nuevos servidores públicos.**

Consideramos importante que se adopten las medidas correctivas en base a las recomendaciones propuestas en el presente informe, con el propósito de contribuir al fortalecimiento del control interno, perfeccionar los procedimientos existentes y lograr mayor eficiencia administrativa.

23 agosto de 2018

Lic. Aud. Janeth Perez Mollinedo  
JEFE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
Servicio Departamental de Gestión Social  
Gobierno Autónomo Departamental de La Paz  
Reg. Prof. CAULP 2237

SEDEGES